



BUIN, 09 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1244 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1134, de fecha 27 de mayo de 2021, se autoriza la salida del vehículo municipal dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, los fines de semana y festivos durante el mes de junio de 2021.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 1257, de fecha 07 de junio de 2021, se autoriza la destinación y traspaso del vehículo placa patente LX YD-13 a la Secretaría Comunal de Planificación y el vehículo LR WJ-31 a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Memorándum N° 437, de fecha 07 de junio de 2021, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal la modificación del Decreto Alcaldício N° 1134/2021, en el sentido de indicar la placa patente del vehículo traspaso con fecha 04 de junio de 2021.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Punto 1 del Decreto Alcaldício N° 1134, de fecha 27 de mayo de 2021, que autoriza la salida del vehículo municipal dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, los fines de semana y festivos durante el mes de junio de 2021; debiendo indicarse lo siguiente:

Placa	Unidad Municipal	Función
LX YD - 13	Secretaría Comunal de Planificación Conductor: Walter Briceño	Salida por contingencia o emergencia

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldício primitivo.



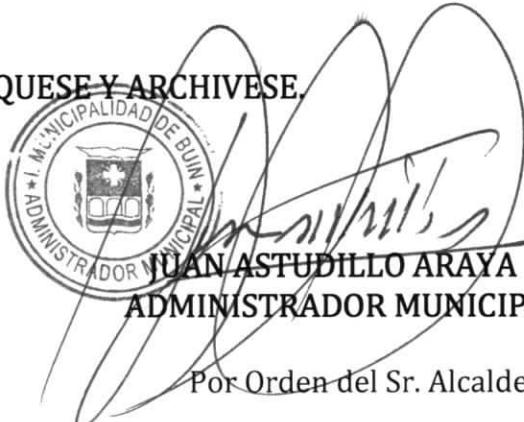
**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- SECPA
- DIMAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2021\Salida de Vehículo SECPA, mes de Junio 2021.docx



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde